



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 29

TOMO CLXVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 25
LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001

CONVENIO DE AUTORIZACIÓN No. DGPD/DPCU/003-2001, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EL ROBLE DE LA CIUDAD DE GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. BERNARDINO CRUZ RIVAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, EL C. SINDICO PROCURADOR C. GUADALUPE MORALES LOPEZ, Y EL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DEL DESARROLLO ING. SALVADOR PEREZ MORENO A QUIENES, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. SERGIO DABDOUB AGUILAR EN REPRESENTACIÓN DE ADMICONS EL ALAMO S.A. DE C.V. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", Y QUE SUJETARAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA: Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5° fracción II, 9° fracción XI y 90 de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA: Declara el C. ING. SERGIO DABDOUB AGUILAR que su representada ADMICONS EL ALAMO S.A. DE C.V. quedo legalmente constituida en los términos que señala la Escritura Publica No. 4,560 Vol. 165 expedida en la Ciudad de HERMOSILLO, SONORA el 21 de SEPTIEMBRE de 1999 ante la fe del C. LIC. RENE RAMÍREZ BUENTELLO Notario Publico No. 80 suplente en ejercicio en la Ciudad de HERMOSILLO, SONORA e inscrita en las oficinas del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de la Ciudad HERMOSILLO, SONORA bajo el No. 17894 de la sección COMERCIO, Volumen 411 el día 24 de Septiembre de 1999. Se acompaña copia como anexo No. 1.

TERCERA: Declara el C. ING. SERGIO DABDOUB AGUILAR que su representada ADMICONS EL ALAMO S.A. DE C.V. le otorgo poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente Convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna según lo especifica con copia de la Escritura Publica No. 4,560 VOL. 165, del NOTARIO No. 80, suplente LIC. RENE RAMÍREZ BUENTELLO, se acompaña copia y forma parte del anexo No. 1

CUARTA: Declara el C. ING. SERGIO DABDOUB AGUILAR que su representada ADMICONS EL ALAMO S.A. DE C.V. con fecha 13 de Diciembre de 2000 y mediante Escritura Publica No. 5,495 Vol. 188, adquirió en propiedad un predio con superficie de 40,000.487 m2, ubicado en el polígono No. 6 (seis) del Fraccionamiento Guaymas Norte, de la Ciudad de Guaymas, Sonora.

La escritura mencionada y el certificado de Libertad de Gravámenes, se agregan al presente convenio para que formen parte del mismo como anexos 2 y 3 respectivamente.

QUINTA: Continua declarando el C. ING. SERGIO DABDOUB AGUILAR en representación de LA FRACCIONADORA que el terreno al que se refiere la declaración, se ubica en la ciudad de Guaymas, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

POLÍGONO: SUPERFICIE 40,000.487 M2

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE	: 170.79 ML (dos tramos)	CON AVE. SAN GERMAN
AL SUR	: 335.868 ML (dos tramos)	CON AVE. GUAYMAS NORTE
AL ESTE	: 167.858 ML	CON FRACC. VILLAS DEL PUERTO III
AL OESTE	: 177.15 ML	CON FRACC. SAN GERMAN

Conformando dicho terreno una poligonal con superficie de 40,000.487 m2 según se describe gráficamente en el plano No. 2 que se anexa en el presente convenio para que surta los efectos legales correspondientes, según anexo 4.

SEXTA: Declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" de Guaymas, solicitando Licencia de Uso de Suelo para el predio localizado en el polígono No. 6 (seis) del Fraccionamiento Guaymas Norte.

SÉPTIMA: A dicha solicitud correspondió una contestación expresada con el Oficio No. DGPD/DPVU/127/2001 que con fecha 5 de ABRIL de 2001 expidió el propio "H. AYUNTAMIENTO" dictaminando que el uso para el predio que ocupa es Residencial para viviendas de Interés Social, por lo que se procedió a elaborar el Proyecto Integral de este Fraccionamiento.

OCTAVA: Así mismo declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia Hermosillo, solicitando factibilidad de dotación de Agua Potable y desalojo de misma para el citado Fraccionamiento.

NOVENA: Con fecha de 19 de diciembre de 2000 y mediante el oficio No CO-00/550/ el citado organismo dictaminó que si cuenta con la disponibilidad para proporcionar dichos servicios, siendo los puntos de conexión los siguientes:

AGUA POTABLE: A la línea de 200 mm. (8") de diámetro que existe por la Ave. San German

ALCANTARILLADO: Al colector de 12 " ubicado sobre la Ave. San GERMAN

DECIMA: Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 126 de la Ley No.101 de Desarrollo Urbano Para el Estado de Sonora, solicito ante la Dirección General de Planeación del Desarrollo, la aprobación del Anteproyecto de Lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa a la cual procedió una contestación favorable expresada con el oficio No.DGPD/DPCU/120-2001 del cual se anexa copia, que con fecha 30 de marzo de 2001 expidió la propia Dirección.

DECIMA PRIMERA: Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento a las prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado para el fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos IV y V los cuales se agregan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo.

DECIMA SEGUNDA: Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Unidad Guaymas, la cual mediante Oficio NoCO/181/2001. de fecha 07 de Mayo de 2001 informa que dichos proyectos fueron revisados encontrándolos correctos en su aspecto técnico.

DECIMA TERCERA: Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el Servicio Publico de Energía Eléctrica, se elabora un proyecto en el cual se especifica a detalle las Obras de Electrificación y Alumbrado Publico, el cual se agrega a este convenio para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas Obras de Electrificación y bajo los Nos. 8 y 9, se agregan a este convenio.

DECIMA CUARTA: Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta declaración, fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante Oficio No.P123/2001 de fecha 05 de Mayo de 2001 y que también se anexa al presente convenio.

DECIMA QUINTA: Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el fraccionamiento del predio al que se refieren las declaraciones SÉPTIMA, NOVENA y

DECIMA y no existiendo impedimento legal para ello, convienen celebrar el presente convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Por medio del presente instrumento "EL H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que esta lleve acabo en TRES ETAPAS el fraccionamiento del predio a que se refieren las declaraciones CUARTA Y QUINTA, mismas que se tienen por reproducidas en estas cláusulas para todos los efectos legales.

SEGUNDA: El fraccionamiento que se autoriza mediante este convenio será de tipo INTERES SOCIAL denominándose FRACCIONAMIENTO EL ROBLE y el uso de sus lotes será única y exclusivamente habitacional aprobando "EL H. AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

El contenido grafico y literal de los anexos descritos en el párrafo se tienen por reproducidas en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA: De acuerdo con lo previsto con el Artículo 91 Fracción IV de la ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No.13 de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula primera en manzanas, lotes y calle teniendo todos los lotes acceso a la vía publica; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficies variables, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, áreas vendibles y de donación, así como el numero total de lotes:

CUADRO DE USO DE SUELO

MANZANA	No. DE LOTES	AREA VENDIBLE	DONACIÓN
1	18	3,176.78 m2	
2	40	5,363.64 m2	532.00 m2
3	43	5,990.48 m2	
4	20	2,808.64 m2	
5	1		2,888.22 m2
6	29	4,137.62 m2	
7	24	3,540.53 m2	
TOTALES	175*	25,017.69 m2	3,420.22 m2

*Esta cantidad comprende: 171 Lotes para vivienda
2 Lotes comerciales
2 Lotes de área de donación

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del H. AYUNTAMIENTO otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA: En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 102 y 106 Fracción I y 141 Fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el estado de Sonora, LA FRACCIONADORA se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieran las cláusulas segunda y tercera de este convenio, las obras de trazo, terracerías para aperturas de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, atendiendo las especificaciones que para tal efecto establece la dependencia respectiva, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado publico, pavimentación de asfalto con mezcla caliente elaborada en planta en las vialidades del fraccionamiento, guarniciones tipo "L", banquetas, rampa para acceso de vehículos al promedio la cual se construirá sobre el área

de arriate y guarnición sin modificar el nivel de banquetta, rampas para minusválidos en cada una de las esquinas de las manzanas así como el señalamiento respectivo, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, quedando también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la ciudad de Guaymas.

QUINTA: Independientemente de lo convenido en la cláusula anterior, LA FRACCIONADORA se obliga a equipar también por su cuenta las áreas provistas como parque-jardín, señaladas como LOTE 40 MZ 2 y LOTE 1 MZ 5 del plano ANEXO 13 conforme al proyecto gráfico contenido en el plano No29. también agregado al presente convenio.

Por otra parte LA FRACCIONADORA se obliga a insertar en los contratos translativos de dominio que celebre con respecto a los lotes de fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en que los adquirientes organizados en asociación de vecinos se obliguen al mantenimiento, conservación y operación del o los parque-jardín que se menciona en el párrafo anterior.

SEXTA: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 141 de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el estado de Sonora, LA FRACCIONADORA se obliga a dar aviso al H. AYUNTAMIENTO de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las obras de urbanización autorizadas mediante el presente convenio, o en su caso en un plazo no mayor de 5 cinco días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

SÉPTIMA: LA FRACCIONADORA se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula cuarta en un plazo no mayor de 36 MESES contados a partir de la fecha de firma del presente convenio.

OCTAVA: Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, LA FRACCIONADORA no terminara las obras de urbanización, según lo estipulado en la cláusula anterior, deberá notificarlo al H. AYUNTAMIENTO a cuyo juicio quedara el otorgar o negar la ampliación del plazo.

NOVENA: Para los efectos de los artículos 140 y 155 fracciones I y II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el estado de Sonora, ambas partes convienen en que, para que LA FRACCIONADORA pueda proceder a la enajenación de los lotes de fraccionamiento a que se refiere este convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, quien solo podrá otorgarla si:

- I) Presenta el boletín oficial del gobierno del estado, donde aparezca publicado el convenio de autorización del fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio correspondiente.
- II) Exhibe comprobante de pago por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio y supervisión de obras de urbanización, según liquidación descrita en la cláusula Decimonovena del cuerpo del presente convenio.
- III) Comprueba haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización para cada etapa solicitada, y que se refiere en la cláusula cuarta o bien, si LA FRACCIONADORA le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas.

DECIMA: Así mismo LA FRACCIONADORA se obliga a solicitar en su momento, ante el H. AYUNTAMIENTO de Guaymas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes del Fraccionamiento que se autoriza en etapas mediante el presente convenio, así como a incluir en la publicidad que se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el H.

AYUNTAMIENTO. Si dentro del fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso diferente a lo asignado a los lotes de acuerdo a la cláusula segunda del presente convenio, la Dirección General de Planeación del Desarrollo no otorga la licencia de construcción correspondiente.

DECIMA PRIMERA: LA FRACCIONADORA se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las obras de urbanización de la Etapa que vayan quedando concluidas así como la limpieza de los solares que no hayan sido objeto de edificación y al pago del alumbrado publico que el propio fraccionamiento que se autoriza demande, en tanto no se levante el ACTA DE RECEPCIÓN a que se refiere la cláusula DECIMA CUARTA del presente convenio.

DECIMA SEGUNDA: Cuando LA FRACCIONADORA haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que se dirigirá al H. AYUNTAMIENTO de Guaymas. Al aviso mencionado LA FRACCIONADORA deberá anexar los siguientes documentos:

Certificado o acta de recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, residencia en Guaymas por lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.

Certificado o acta de aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

Certificado o acta de aceptación de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, rampas, guarniciones, banquetas, pavimento, alumbrado publico, nomenclatura de calles, así como las obras de urbanización de la liga del fraccionamiento con el resto de la zona urbana de la ciudad de Guaymas.

DECIMA TERCERA: Cuando LA FRACCIONADORA haya cumplido con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al H. AYUNTAMIENTO la recepción de obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que hayan sido enajenados y edificados cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

DECIMA CUARTA: Ambas partes convienen que cuando LA FRACCIONADORA haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas TERCERA y CUARTA de este instrumento, el H. AYUNTAMIENTO expedirá por conducto de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, la correspondiente ACTA DE RECEPCIÓN de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente convenio para cada una de las etapas solicitadas.

Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a LA FRACCIONADORA a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA QUINTA: LA FRACCIONADORA se compromete de acuerdo a lo establecido en el artículo 143 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente convenio. Para este efecto LA FRACCIONADORA deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por un termino de un año, contado a partir de la fecha de terminación de las obras y por un importe igual al 5% (cinco por ciento) de la suma de los costos de urbanización, sin incluir lo referente a electrificación y alumbrado publico, siempre y cuando se cuente con el ACTA DE RECEPCIÓN correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMO SEXTA: Con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, LA FRACCIONADORA deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades especiales que intervienen en la supervisión de las obras públicas, que se

presente a hacer visitas de inspección y supervisión.

DECIMO SÉPTIMA: Con fundamento en lo establecido por los Artículos 95, 102 y 106 Fracción IV de la Ley, la Fracción cede gratuitamente al H. Ayuntamiento, un área de donación y equipamiento urbano de 3,420.02 M2. Que representan el 13.67% del área vendible y 10,322.02 M2. Que representa del área global, que se encuentra localizadas en la Manzana II, Lote 40 y la Manzana V, Lote I del citado fraccionamiento el área de donación y equipamiento.

Así mismo LA FRACCIONADORA cede al municipio de Guaymas las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se haya dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del H. AYUNTAMIENTO y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal.

DECIMA OCTAVA: Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este convenio, mismas que solo podrán modificarse por el H. AYUNTAMIENTO cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA NOVENA: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de ingresos del municipio de Guaymas, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la tesorería municipal previo al inicio de las obras de urbanización la cantidad de \$ 2'888,900.63 (DOS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS, 63/100 M.N.). Por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio, supervisión y autorización de dichas obras del fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente.

LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA DE URBANIZACIÓN	IMPORTE
Por revisión de documentación	0.00025	\$ 2'888,900.63	\$ 722.22
Por elaboración y autorización del convenio.	0.00025	\$ 2'888,900.63	\$ 722.22
Por supervisión de obras de urbanización.	0.000125	\$ 2'888,900.63	\$ 3,611.11
		TOTAL	\$ 5,055.55

(SON : CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 55/100 M.N.)

"EL H. AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a la FRACCIONADORA autorización de ventas de lotes, si esta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

VIGÉSIMO: Ambas partes convienen en que el H. AYUNTAMIENTO podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección General de Planeación y del Desarrollo, vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización pudiendo hacerle a la fraccionadora las observaciones que juzgue pertinentes e incluso disponer de la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajusten a las especificaciones autorizadas.

VIGÉSIMO PRIMERO: "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al H. AYUNTAMIENTO de Guaymas como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

VIGÉSIMO SEGUNDA: "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Guaymas los derechos de conexión por los servicios de

agua potable y alcantarillado al iniciarse en el fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanización y construcción de viviendas en su caso.

VIGÉSIMO TERCERA: "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar el pago señalado en el párrafo anterior, EL H AYUNATAMIENTO, suspenderá las obras y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad.

VIGÉSIMO CUARTA: En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137 y 138 de la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, LA FRACCIONADORA se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente convenio en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Publica de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial correspondiente, a fin de que surta plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en las cláusulas Decimaséptima contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente convenio para tal acción.

VIGÉSIMO QUINTA: "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los contratos de translación de dominio que celebre, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula segunda de este convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como se hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGÉSIMA SEXTA: Así mismo LA FRACCIONADORA se compromete a insertar en los contratos translativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las Leyes, Programas y Reglamentos que rigen la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: En caso de que LA FRACCIONADORA incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente convenio o derivadas de la Ley, "EL H. AYUNTAMIENTO" de Guaymas podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que la confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGÉSIMA OCTAVA: En caso de inconformidad por parte de LA FRACCIONADORA con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior "EL H. AYUNTAMIENTO" de Guaymas y LA FRACCIONADORA se someterá en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CINCO EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, A LOS 04 (CUATRO) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2001.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL GUAYMAS, SONORA.- LIC. BERNARDINO CRUZ RIVAS.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- DR. FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. GUADALUPE MORALES LÓPEZ.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, DE ZARAGOZA.- ESTADO DE SONORA.- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION DEL DESARROLLO.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA.- ESTADO DE SONORA.- DIRECCIÓN DE PLANEACION Y CONTROL URBANO.- DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DEL DESARROLLO.- ING. SALVADOR PÉREZ MORENO.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- REPRESENTANTE LEGAL DE ADMICONS EL ALAMO, S.A. DE C.V.- ING. SERGIO DABDOUB AGUILAR.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

POBLADO : DIECISEIS DE SEPTIEMBRE

MUNICIPIO : ALTAR

ESTADO : SONORA

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al proveído del 20 de agosto de 2001, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley:

Audiencias a celebrarse el 13 de noviembre de 2001:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
TRINIDAD CHAVEZ AGUILAR	822/01	9:30
ABACUM MONTENEGRO ANDRADE	823/01	10:10
JESUS ROMERO CASTRO	824/01	10:50
JESUS SANCHEZ GONZALEZ	825/01	11:30
CARLOS GONZALEZ LOPEZ	826/01	12:10
SILVESTRE VELAZQUEZ LUNA	827/01	12:50
JAVIER ESCALERA ESCALERA	828/01	13:30
ANGEL GARCIA CÁBRERA	829/01	14:10
LUIS CASTAÑEDA	830/01	14:50
ASCENSION RODRIGUEZ JIMENEZ	831/01	15:30
BARTOLO RIOS MEZA	832/01	16:10
GUMERCINDO TINOCO CONTRERAS	848/01	16:50

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea Ejidal del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación como ejidatario del mismo, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicadas en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad, diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Altar, Sonora, y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 35.

EXPEDIENTE No.: 085/98 y su acumulado 021/99
POBLADO: "JUNELANCAHUI"
MUNICIPIO: NAVOJOA
ESTADO DE SONORA.-

E D I C T O

C. JOSE CRUZ SANCHEZ SARABIA.
Domicilio ignorado.

----- Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica mediante edictos, que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, y en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva, y en los Estrados de este Tribunal, a efecto de que comparezca a la audiencia agraria, en la que deberá desahogarse la prueba de declaración de parte ofrecida por los demandados, a su cargo, haciéndole saber que se señalaron **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este Tribunal, ubicado en calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndosele que de no comparecer sin justa causa, se le tendrán por ciertas las afirmaciones contenidas en el interrogatorio formulado para el efecto de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 185 de la Ley Agraria. -----

----- PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DÍAS. -----

----- Ciudad Obregón, Sonora, a treinta de agosto de dos mil uno.-----

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DTO. 35.- CD. OBREGÓN, SON.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35.- LIC. MARIA RAMONA GUTIERREZ PALAFOX.- RUBRICA.-
F22 22 25

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1994/97 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL) EN CONTRA DEL C. JUAN RUBIN HERNÁNDEZ Y MARIA BENITA GONZALEZ TERRONES DE RUBIN. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTO UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: LOTE NUMERO 3, MANZANA 20, LOCALIZADO EN PUERTO LIBERTAD CON UNA SUPERFICIE DE 275.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.00 METROS CON LOTE 18; AL SUR, EN 11.00 METROS CON AVENIDA H; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 2; AL OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 4. DATOS REGISTRALES INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 7,371 DE LA SECCION DE DOCUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1991. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2001. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$81,650.98 (SON: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 98/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTO DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 28 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-
A717 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 758/00 PROMOVIDO POR LA C. LIC. PATRICIA OLVERA GUADARRAMA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN SU CALIDAD ESTA DE MANDATARIA DE BANCO

DE MÉXICO, CONTRA ISIDRO IRIQUI MENDIVIL Y HERMINIA JUDITH ARVIZU MARTINEZ. ORDENESE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADA EN LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA NUMERO 151 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1, VIVIENDA B; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2, VIVIENDA B; AL ESTE, 6.00 METROS CON PASEO DEL CIRUELO; AL OESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE NUMERO 24 VIVIENDA A; DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% VEINTE POR CIENTO SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE LAS 12:00 HORAS DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001, LOCAL ESTE JUZGADO CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 21 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A719 23 24 25

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 340/2001 PROMOVIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO FOVI CONTRA CLAUDIA CECILIA RODRÍGUEZ LARRA A(SIC), ORDENESE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA "B" UBICADA EN LOTE 22 MANZANA 156 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 20.00 METROS LOTE 23 VIVIENDA "A"; SUR, 20.00 METROS LOTE 22 VIVIENDA "A"; ESTE, 6.00 METROS LOTE 31; OESTE, 6.00 METROS CON PASEO DE LOS ALMENDROS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE DIEZ HORAS PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 31 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A743 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 367/2001 PROMOVIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO FOVI CONTRA ANDRES LOPEZ RODRÍGUEZ

Y CARMEN MARIA MEDINA REYES DE LOPEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN PEC3 NUMERO 22 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA EN LA FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NUMERO 12 MANZANA 25 CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 42 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 23 FRACCION SUR DEL LOTE 13; SUR, 16.00 METROS CON VIVIENDA 21 FRACCION SUR DEL LOTE 12; ORIENTE, 6.00 METROS CON AVENIDA SAN DIMAS; PONIENTE, 6.00 METROS CON VIVIENDA 09 FRACCION NORTE LOTE 05. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS TREINTA DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A744 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 359/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO FOVI CONTRA ROGELIO ROJAS MARTINEZ Y GLADIS PATRICIA URQUIDEZ NIEBLAS. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO UBICADA EN CALLE RINCONADA DEL ENCINO NUMERO 513 PONIENTE IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA "B" UBICADA EN LOTE 15 MANZANA 150 CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: AL NORTE, 6.00 METROS CON CALLE RINCONADA DEL ENCINO, SUR, 6.00 METROS CON LOTE 04 VIVIENDA "B"; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 16 VIVIENDA "A"; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 15 VIVIENDA "A". SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A745 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 533/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO FOVI CONTRA DAGOBERTO ROSAS FRANCO Y GLORIA ZULEMA PARRA GARCIA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO UBICADA EN CALLE PASEO DEL CIPRES NUMERO 536 PONIENTE IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA "A" UBICADA EN LOTE 09 MANZANA 148 CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 6.00 METROS CON LOTE 10 VIVIENDA "A"; SUR, 6.00 METROS CON CALLE PASEO DEL CIPRES; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 09 VIVIENDA "B"; AL OESTE, 20.00 METROS CON CALLE PASEO DEL CIRUELO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A746 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 533/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO FOVI CONTRA EMMA LUZ MENDIVIL SOTO Y ALEJANDRO CORRAL ARVAYO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA "A" UBICADA EN LOTE 05 MANZANA 155 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 20.00 METROS LOTE 5 VIVIENDA "B"; SUR, 20.00 METROS CON LOTE 6 VIVIENDA "B"; ESTE, 6.00 METROS LOTE 10 VIVIENDA "A"; OESTE, 6.00 METROS CON CALLE PASEO DE LA AURORA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DEL RAMO CIVIL.- LIC. NIDIA ALICIA HERNÁNDEZ LOPEZ.- RUBRICA.- A747 23 24 25

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 343/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO FOVI CONTRA MARIA EDUWIGES VALENZUELA CRUZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN PEC3 NUMERO 12 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA EN LA FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 06 MANZANA 25 CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 42 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 16.00 METROS CON VIVIENDA 11 FRACCION NORTE DEL LOTE 06; SUR, 16.00 METROS CON VIVIENDA 13 FRACCION NORTE DEL LOTE 07; AL ESTE, 6.00 METROS CON VIVIENDA 19 FRACCION SUR LOTE 11; OESTE, 6.00 METROS CON AVENIDA LA MIRADA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERO DEL RAMO CIVIL. LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A748 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 568/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO (FOVI) CONTRA JOSE LUIS ARMENTA BECERRA Y MARIA BUENO ORTIZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA A UBICADA EN LOTE 07 MANZANA 149 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE 6.00 METROS LOTE 12 VIVIENDA A SUR 6.00 METROS CALLE RINCONADA DEL ENCINO; ESTE 20.00 METROS LOTE 7 VIVIENDA B; OESTE 20.00 METROS LOTE 8 VIVIENDA B, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS OCHO DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A749 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 592/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE

MEXICO (FOVI) CONTRA MARIA ISABEL ALVAREZ VALENZUELA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE; VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 27 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA FRACCION SUR DEL LOTE 15 MANZANA 24 SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO; NORTE 16.00 METROS VIVIENDA 28 FRACCION NORTE DEL LOTE 15; SUR 16.00 METROS VIVIENDA 26 FRACCION NORTE LOTE 15; ESTE 6.00 METROS AVENIDA LA MIRADA; OSTE 6.00 METROS VIVIENDA 4, FRACCION SUR LOTE 02, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERA PARTES DE NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A750 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 590/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO (FOVI) CONTRA YOLANDA PORTELA VALENZUELA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE; VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 20 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA FRACCION NORTE DEL LOTE 11 MANZANA 23 SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO; NORTE 16.00 METROS VIVIENDA 21 FRACCION SUR DEL LOTE 12; SUR 16.00 METROS VIVIENDA 19 FRACCION SUR LOTE 11; ESTE 6.00 METROS AVENIDA CERRITOS; OESTE 6.00 METROS VIVIENDA 11, FRACCION NORTE LOTE 06, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERA PARTES DE NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE ONCE HORAS VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A751 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 588/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO (FOVI) CONTRA JAVIER VARGAS LLANES Y

BEATRIZ ELENA ONTIVEROS RIVERA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE; CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO INIDENTIFICABLE COMO VIVIENDA B UBICADA EN LOTE 06 MANZANA 148 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO; NORTE 6.00 METROS LOTE 13 VIVIENDA B SUR 6.00 METROS CALLE PASEO DEL CIPRES; ESTE 20.00 METROS LOTE 05 VIVIENDA A; OESTE 20.00 METROS LOTE 06 VIVIENDA A, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERA PARTES DE NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS NUEVE DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 31 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A752 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 443/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA JOSE GUADALUPE CHAN JIMÉNEZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE; VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 8 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA FRACCION SUR DEL LOTE 04 MANZANA 18 SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO; NORTE 16.00 METROS VIVIENDA 07 FRACCION NORTE DEL LOTE 04; SUR 16.00 METROS VIVIENDA 09 FRACCION NORTE LOTE 05; ORIENTE 6.00 METROS VIVIENDA 23 FRACCION SUR DEL LOTE 13; PONIENTE 6.00 METROS AVENIDA CAPISTRANO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERA PARTES DE CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS NUEVE DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A754 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 442/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA FELIPE DE JESÚS MURILLO ARELLANO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CASA HABITACIÓN PEC3 NUMERO 33 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA EN LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 17 MANZANA 21 CON

SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 42 METROS CUADRADOS COLINDANDO; NORTE 6.00 METROS CON VIVIENDA 20 FRACCION ORIENTE DEL LOTE 10; SUR 6.00 METROS CON CALLE ALAMITOS; ORIENTE 16.00 METROS CON VIVIENDA 32 FRACCION PONIENTE DEL LOTE 16; PONIENTE 16.00 METROS CON VIVIENDA 34 FRACCION PONIENTE DEL LOTE 17 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERA PARTES DE NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA.- 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A753 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3406/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A., CONTRA INMOBILIARIA 2001, S.A. DE C.V. Y OTROS. SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA CUATRO OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN AVENIDA EJIDO 252 ENTRE PERIFÉRICO SUR Y ALEJANDRINA, COLONIA PEDREGAL DE LA VILLA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 412.95 METROS CUADRADOS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 27.53 METROS PROPIEDAD SEÑORES AGUIRRE; SUR, 27.53 METROS PROPIEDAD SEÑORES AGUIRRE; ESTE, 15.00 METROS PROPIEDAD SEÑORES AGUIRRE; Y OESTE, 15.00 METROS CALLE EJIDO. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL \$661,200.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 28 DE 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.- A761 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO EXPEDIENTE 1451/93 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE ARMANDO ZAZUETA RUIZ, BENJAMÍN ZAZUETA MARTINEZ, JESÚS ANTONIO ZAZUETA MARTINEZ Y JUAN NOE ZAZUETA MARTINEZ. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE:
1.- INMUEBLE RUSTICO TERRENO PARA AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS UBICADO EN EL PREDIO SICOME NORTE, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, DEL

CUADRILATERO DECIMO DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO ANTES MENCIONADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1,000.00 METROS CON LOTE QUE ES O FUE DE IRMA SANTINI ALMADA EN EL MISMO CUADRILATERO DECIMO; SUR, 1,000.00 METROS CON TERRENOS DEL CUADRILATERO DECIMO; AL ESTE, 500.00 METROS CON TERRENOS DEL CUADRILATERO DECIMO; Y AL OESTE, 500.00 METROS CON CALLE TERCERA. VALUADO EN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. 2.- INMUEBLE RUSTICO TERRENO PARA AGRICULTURA UBICADO EN EL CUADRILATERO DECIMO DEL PREDIO SICOME NORTE CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1,000.00 METROS CON AVENIDA TERCERA; AL SUR, 1,000.00 METROS CON TERRENOS DEL MISMO CUADRILATERO QUE PERTENECIA AL SEÑOR JOSE C. CASTELLON JR.; AL ESTE, 500.00 METROS CON FRACCION DEL CITADO CUADRILATERO; Y AL OESTE, 500.00 METROS CON CALLE TERCERA. VALUADO EN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. 3.- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA 67, ZONA 4 CON SUPERFICIE DE 2,439.51 METROS CUADRADOS FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 49.95 METROS CON LOTES 2 Y 15; AL SURESTE, EN 48.45 METROS CON CALLE CAMOÁ; AL SUROESTE, EN 50.00 METROS CON LOTES 4 Y 5; Y AL NOROESTE, EN 19.10 METROS CON LOTES 7, 8, 9 Y 10; VALUADO EN NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. 4.- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL RANCHO "TONOMINO" EN LA COMISARIA DE AGUABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 438-88-00 HECTAREAS CON LA LOCALIZACIÓN:

ADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
-1	S78°02'E	1,951.72 M.	EL AGUA NUEVA
-2	N28°03'E	1,604.69 M.	"
-3	S65°13'20"E	2,800.00 M.	RANCHO BELDUQUE
-4	S29°39'20"E	2,913.00 M.	LA GRANADA
-5	S74°55'40"W	4,500.00 M.	BAIQUILLO
-6	S12°23'E	4,281.06 M.	"
-7	N79°00'W	1,961.70 M.	"
-8	N06°12'40"W	6,326.20 M.	MAYOBAMPO
0	N22°36'W	1,672.28 M.	"

VALUADO EN CUATRO MILLONES CIENTO TRESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. JÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. COLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- 62 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EN FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS

MIL UNO, EN EL EXPEDIENTE 70/99 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE ARTURO VILLALOBOS MEDINA Y EDELMIRA GOMEZ LOPEZ DE VILLALOBOS. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 13-C MANZANA NUMERO XVIII DEL FRACCIONAMIENTO LOS JURIS DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 208.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA LA PALOMA; AL ESTE, EN 26.00 METROS CON LOTE 14-D; Y AL OESTE, EN 26.00 METROS CON LOTE 12-B. VALUADO EN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A763 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
CON FECHA VEINTUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, EN EL EXPEDIENTE 770/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LUZ ESTHER VALDEZ OTERO. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 18 MANZANA NUMERO XXIII DEL FRACCIONAMIENTO LOS JURIS DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 208.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, 8.00 METROS CON AVENIDA LA PALOMA; AL ESTE, EN 26.00 METROS CON LOTE 18-A; Y AL OESTE, EN 26.00 METROS CON LOTE 17. VALUADO EN CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A764 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 83/1996 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR EL C. TOMAS DAVID MONTAÑO MENDOZA EN CONTRA DE HILARIA URQUIJO DE FUENTES. SEÑALARONSE LAS OCHO HORAS DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2001, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN COLONIA VILLA DE SERIS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 569.75 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 11.50 METROS CON PROPIEDAD DEL MANIFESTANTE; AL SUR, EN 10.50 METROS CON CALLE ZARAGOZA DE VILLA DE SERIS; AL ESTE, EN 53.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO TRUJILLO; Y AL OESTE, CON 53.00 METROS CON EL OTRO COMPARECIENTE. INSCRITO BAJO EL NUMERO 36904,, VOLUMEN 106, DE LA SECCION PRIMERA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN HERMOSILLO, SONORA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$285,330.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A811 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1832/98 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN QUIEBRA, EN CONTRA DE LAZARO ARVIZU REAL. ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UN LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL LOTE 60, MANZANA 14 DEL CUARTEL NUEVO HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 120.60 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.70 METROS CON LOTE 5; AL SUR, EN 6.70 METROS CON LLANURA SECA, AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 59; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 61. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 27648, VOLUMEN 91, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS VALOR AVALUO \$160,990.00 MONEDA NACIONAL. AL EFECTO SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, LOCAL EN ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-
A817 25 26 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1684/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., CONTRA MULTISERVICIOS DE MINERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., JOSE LUIS TALAMANTES REYES, JAVIER SANCHEZ LEYVA Y MARIA CONCEPCION GONZALES DE SANCHEZ. SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA QUINCE OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1).- PREDIO URBANO 168 Y CONSTRUCCIONES UBICADO CALLE LOS MANGLARES SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO CLUB RESIDENCIAL EL CRESTON, SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 281.94 METROS CUADRADOS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NOROESTE, 12.50 METROS CALLE PITHAYA; SURESTE, 12.50 METROS CALLE LOS MANGLARES; NORESTE, 23.11 METROS LOTE 169; Y SUROESTE, 22.00 METROS LOTE 167. AVALUO PERICIAL \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 2).- LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO CALLE TEHUANTEPEC SIN NUMERO ENTRE JUAN NAVARRETE Y REFORMA, COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 562.50 METROS CUADRADOS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 22.50 METROS CALLE TEHUANTEPEC; SUR, 22.50 METROS LOTES 3 Y 4; ESTE, 25.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; OESTE, 25.00 METROS LOTE 16. AVALUO PERICIAL \$447,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). 3).- PREDIO SUBURBANO UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL NORTE AL NORESTE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 3,943.78 METROS CUADRADOS SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 47 AL 46, RUMBO S11°14'52"E EN 85.00 METROS, COLINDANDO FRACCION SEPTIMA; DEL PUNTO 46 AL 48, RUMBO N78°45'28"E EN 46.37 METROS CON CALLEJÓN; DEL PUNTO 48 AL 47 RUMBO N11°12'29"W SE MIDEN 84.99 METROS, COLINDANDO FRACCION QUINTA; DEL PUNTO 47 AL 47 DE PARTIDA RUMBO S78°46'20"W EN 46.43 METROS COLINDANDO FRACCION TERCERA. AVALUO PERICIAL \$177,500.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A812 25 26 28

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 175/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESÚS IBARRA FALOMIR EN SU

CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA PARTE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS C.C. JESÚS JUAN ARTURO CAMOU RODRÍGUEZ Y LUCIA AIDE VALENZUELA FABRETT DE CAMOU. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN NUMERO 24, DE LA MANZANA IX DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SOSTENES ROCHA, AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 25; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 23. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 187,570, VOLUMEN 331, DE LA SECCION I. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.- A836 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 516/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESÚS IBARRA FALOMIR EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA PARTE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN COTA MUÑOZ. SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 25, MANZANA 20, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 742 EN LA CALLE SOSTENES ROCHA DEL FRACCIONAMIENTO VIRREYES, SECCION CONQUISTADOR DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 126.75 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS CON CALLE SOSTENES ROCHA; SUR, 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 8 DE LA MISMA MANZANA; ESTE, 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 26 DE LA MISMA MANZANA; OESTE, 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 24 DE LA MISMA MANZANA. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 159,956, VOLUMEN 284, DE LA SECCION I. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$119,000.00 (SON; CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.- A835 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 434/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESÚS IBARRA FALOMIR EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA PARTE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS C.C. CELEDONIO CAMARENA GARCIA Y HORTENSIA GARCIA SOTO DE CAMARENA. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 2 UBICADO EN LA MANZANA 16 DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL SAHUARO, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 108.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 12.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA MENDOZA; SUR, EN 12.00 METROS CON CASA NUMERO 4 PRIVADA K, JOSE MARIA MENDOZA; ESTE, EN 9.00 METROS CON PRIVADA K; OESTE, EN 9.00 METROS CON CASA NUMERO 1314. EN EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 205,337, VOLUMEN 349, DE LA SECCION I. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LOTE DE TERRENO NUMERO 3, MANZANA 20, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON LIMITE 26; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE MESA DEL SERI; ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 4. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 46,099, VOLUMEN 77, DE LA SECCION I. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$90,600.00 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.- A837 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 280/2001 PROMOVIDO POR INYECTORES ROBOT, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE HECTOR QUIROZ GONZALEZPLATA. SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES CON SUPERFICIE DE 368.07 METROS CUADRADOS CUARTEL LOMAS DE MIRAMAR EN GUAYMAS, SONORA, LOTE ONCE FRACCION CINCO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.98 METROS CON LOTE CUARENTA Y SIETE; AL SUR, 12.95 METROS CON AVENIDA DEL PERUANO; AL ESTE, EN 27.85 METROS CON LOTE DIEZ; AL OESTE, EN 28.94 METROS CON LOTE ONCE FRACCION CUARTA. VALOR PERICIAL \$1'092,000.00 (SON: UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ASIGNADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.- A839 25 26 27

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 774/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTÍN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE FRANCISCA OLIVARRIA MORALES. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA MANZANA 30 LOTE 39 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 40; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 38; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON PASEO VISTA HERMOSA; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 04. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA VALOR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A720 23 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1775/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTÍN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE GERMAN SALAZAR LAUREAN Y AMPARO ANGULO ALBESTRAIN DE SALAZAR. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN MANZANA 29 LOTE 08 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 120.90 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.60 METROS CON LOTE 07; AL SUR, EN 18.60 METROS CON LOTE 09; AL ESTE, EN 6.50 METROS CON TERRENO AGRÍCOLA MANZANA 510; AL OESTE, 6.50 METROS CON CALLE FRANCIA. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$58,500.00 (SON: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A721 23 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1318/2000 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO GALINDO RAMÍREZ Y MARIA DE LA LUZ FLORES MORENO DE GALINDO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA NUMERO XI, DEL FRACCIONAMIENTO PERISUR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MALITZIN; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$188,400.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.- A722 23 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1404/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A DE C.V., CONTRA JAIME OTAÑEZ HURTADO Y ELIA NANCY MENDIVIL MOLINA DE OTAÑEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA MITAD SUR LOTE 2 MANZANA 01 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 187.50 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 25.00 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE 2; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 3; ESTE, 7.50 METROS CON CALLE AMBERES; OESTE, 7.50 METROS CON MITAD SUR LOTE 9. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 95,782 VOLUMEN 229, DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 10 DE OCTUBRE DEL 2001, 10:00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTES ACOSTA.- RUBRICA.-
A734 23 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1916/99 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE BEATRIZ RUIZ ROMAN. EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO CON NUMERO DE INSCRIPCIÓN 208,800, VOLUMEN 184, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, LOTE NUMERO 2, MANZANA III CON SUPERFICIE DE 135.14 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, 7.00 METROS CON AVENIDA DIEGO DE VELÁSQUEZ; AL ESTE, EN 19.16 METROS CON LOTE NUMERO 1; Y AL OESTE, EN 19.45 METROS CON LOTE NUMERO 3. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$145,500.00 (SON; CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-
A769 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 743/98 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DE HECTOR XAVIER SANTA CRUZ VILLA. SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 18 DE OCTUBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 08 DE LA CALLE TUBAC, CUARTEL CONJUNTO ARIZONA, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 726.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE TUBAC; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTES 58 Y 59; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 30; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 28. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL CAMBIO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A831 25 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 787/98 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL EN CONTRA DE GUILLERMO HOGUIN(SIC) FIGUEROA Y EVANGELINA CARRILLO VEJAR DE HOLGUIN. SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 56 DE LA CALLE RAFAELA ROMERO MORERA ANTES CALLE ONCE, COLONIA CINCO DE MAYO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 165.98 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.30 METROS CON CASA NUMERO 58; AL SUR, EN 19.30 METROS CON CALLE TAMAUPLIPAS; AL ESTE, EN 8.60 METROS CON CALLE RAFAEL ROMERO DE MORERA; AL OESTE, EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE INMUEBLES PERALTA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$201,300.00 (SON: DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIODICO EL CAMBIO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A832 25 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE NUMERO 519/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE ALFONSO SALVADOR MARIN GOMEZ. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 24 DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTES DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 135.99 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS SIETE METROS, CON AVENIDA ARCELIA MORAGA; AL SUR, EN 7.00 METROS SIETE METROS, CON LOTE 22; AL ESTE, EN 19.4271 METROS DIECINUEVE METROS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MICRAS, CON LOTE 25; Y AL OESTE, EN 19.4271 METROS DIECINUEVE METROS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MICRAS, CON LOTE 23. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 209,224, SECCION COMERCIO, VOLUMEN 222 DE FECHA 19 DE JULIO DE 1995 CON UN VALOR DE \$152,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO, CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A833 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO HIPOTECARIO TRAMITADO EN ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 727/97 PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE RAFAEL LOPEZ ROBLES Y SILVIA NAVARRO ARELLANO DE LOPEZ. EL C. JUEZ DICTO SENTENCIA DEFINITIVA Y ORDENO PUBLICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- BANCO DEL

ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LIC. CESAR OCTAVIO SILVA VALENCIA, ACREDITO LA ACCION REAL EN LA VIA HIPOTECARIA QUE EJERCITO EN CONTRA DE LOS C.C. JOSE RAFAEL LOPEZ ROBLES Y SILVIA NAVARRO ARELLANO DE LOPEZ, A QUIENES SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDÍA EN VIRTUD DE NO HABER DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, NO OPUSIERON DEFENSAS Y EXCEPCIONES EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DEL BANCO ACTOR LA CANTIDAD DE \$526,968.51 (QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CANTIDAD ESTA QUE SE CONSTITUYE DE CAPITAL VENCIDO DEL CREDITO OTORGADO TAL COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ADJUNTO EXPEDIDO POR EL CONTADOR FACULTADO DE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO QUE REPRESENTA DE LA CUAL CORRESPONDE CAPITAL INICIAL \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REFINANCIAMIENTO DEL MONTO EJERCIDO \$312,441.72 (TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995 AL 31 DE ENERO DE 1997 \$49,526.79 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL). TERCERO.- ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$3,595.39 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA CUBIERTO POR MI REPRESENTADA MAS LAS SUMAS QUE POR ESTE CONCEPTO SE SIGAN ACUMULANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO RECLAMADO. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$11,023.38 (ONCE MIL VEINTITRÉS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS MAS LAS SUMAS QUE POR ESTE CONCEPTO SE SIGAN ACUMULANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO RECLAMADO. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C. C. JOSE RAFAEL LOPEZ ROBLES Y SILVIA NAVARRO ARELLANO DE LOPEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. SEXTO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS C.C. JOSE RAFAEL LOPEZ ROBLES Y SILVIA NAVARRO ARELLANO DE LOPEZ, NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR. SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 251 DEL CODIGO

PROCESAL CIVIL SONORENSE NOTIFIQUESE A LOS DEMANDADOS C.C. JOSE RAFAEL LOPEZ ROBLES Y SILVIA NAVARRO ARELLANO DE LOPEZ, POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO DIARIO DE LA FRONTERA, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE APELE O SE INCONFORME EN SU CASO, DE LA PRESENTE SENTENCIA TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A825 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: JOSE LUIS LERMA MEDINA Y ELIZABETH OROZCO QUINTERO DE LERMA. EN EXPEDIENTE NUMERO 509/99 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., SE LES HACE SABER QUE CUENTAN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES SI TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE LES HARA POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A826 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: JORGE RAMON PRECIADO Y LIBRADA SAINZ GALVEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 529/99 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES SI TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE LES HARA POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A827 25 26 27

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JOSE BERNARDO OVANDO CASO EN CONTRA DE TOMAS DAVID PAZ FELIX, MONICA LACAVEX DE PAZ ORDENOSE EMPLAZAR ESTOS ULTIMOS PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OpongAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS PERSONALES SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 746/2000.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DEL 2001.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.- A771 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PROMOVIDO POR JOSE LUIS SUAREZ GASPAR EN CONTRA DE TEOFILO JAIME ACUÑA EMPLACESE ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE DEMANDA CONTESTE Y DESIGNE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ESTE PUERTO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 197/2001.- GUAYMAS, SONORA, 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A772 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A JOSE RAMON CAMPA FIELD Y QUIEN SE CREA CON DERECHO RADICACIÓN JUICIO ORDINARIO CIVIL JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR JOSE DAVID HERNÁNDEZ DIAZ, EXPEDIENTE 62/2001 HACIENDOSELE SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA

CONTESTAR DEMANDA Y Oponer defensas y excepciones que tuvieren y quisieren hacer valer así mismo señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibidos que no hacerlo así los subsecuentes aun los de carácter personal se harán por estrados este juzgado quedando copias traslado a su disposición esta secretaria.- CABORCA, SONORA, 01 AGOSTO 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A783 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL,
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPEDIENTE NUMERO 1011/2001 PROMOVIDO POR JOSEFA ELVIRA MEZA BORJON ACREDITAR PROPIEDAD BIEN INMUEBLE URBANO EN EL LOTE NUMERO 01 DE LA MANZANA NUMERO 52 QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,250.00 METROS CUADRADOS CON DIRECCIÓN EN CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON FRANCISCO I. MADERO DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 50.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL SUR EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 02; AL ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL OESTE EN 25.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 09, CELEBRAN TESTIMONIAL LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A787 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1300/01 MARIA GUADALUPE LEYVA MORENO PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 250.4834 METROS CUADRADOS; NORTE 10.69 METROS CALLEJÓN SERVICIO 1.5 METROS; SUR 11.11 METROS PROPIEDAD FRANCISCO LEYVA; ESTE 6.59 METROS PROPIEDAD OLGA MARQUEZ; OESTE 7.83 METROS CALLE COSTA RICA, TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS CUATRO OCTUBRE AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A723 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1304/2001, MANUELA JUANA MENDOZA FLORES PROMOVIO PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 93.5036 METROS CUADRADOS; NORTE 8.61 METROS CALLE CERRADA DE CORDOVA; SUR 8.65 METROS CALLEJÓN DE SERVICIO DE 1.65 METROS DE ANCHO; ESTE 11.39 METROS PROPIEDAD JUAN CARLOS FLORES; OESTE 10.45 METROS CALLE COSTA RICA, TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DIECISÉIS OCTUBRE AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A724 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1323/2001 MARISELA AMARILLAS RODRIGUEZ PROMOVIDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LA BRISA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 690.00 METROS CUADRADOS; NORTE 15.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR 15.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 46.00 METROS CALLEJÓN DE SERVICIO; OESTE 46.00 METROS CON TERRENO BALDIO O BARRANCO TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS VEINTICINCO SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A739 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1386/01 GILBERTO LOPEZ CUEVAS PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; LOTE DE TERRENO URBANO DE 143.95 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 8.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SUSCRITO; SUR 8.00 METROS CON ARROYO; ESTE 18.00 METROS CON SERGIO VALENZUELA; OESTE 18.00 METROS CON FRANCISCO VALENZUELA, LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDA TESTIMONIAL DOCE HORAS VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A740 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
ELADIO RUEDAFLORES FELIX JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1454/2001 FIN SE DECLARE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO SAHUARO NORTE EN BLOCK 102 VALLE DEL YAQUI MUNICIPIO DE

CAJEME, CARRETERA OBREGÓN-BACUM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CARRETERA OBREGÓN- BACUM 50.17 METROS; AL SUR 40.00 METROS PREDIO PROPIEDAD DEL SR. ZAZUETA; AL ESTE 150.55 METROS PROPIEDAD NOE CARIZOZA; AL OESTE 148.26 METROS CALLE MERIDIANO SUPERFICIE 00-67-30 HECTAREAS, JUEZ SEÑALO DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 31 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A813 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 560/2000 RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LUJIS QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ A FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR TERRENO RUSTICO UBICADO EN LAS MITADES SUR DE LOS LOTES 9 Y 19 DEL CUADRILATERO XVIII DE LA EXCOLONIA AGRÍCOLA MORONCARIT DE ESTE MUNICIPIO SUPERFICIE DE 03-06-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 331.00 METROS CON POSESION DE FAUSTO SILVA MOROYOQUI; AL SUR EN 331.00 METROS CON POSESION DE MARCOS OTERO BAUMAN; AL ESTE CON 92.32 METROS CON LINEA DE CUADRILATERO Y DREN MORONCARIT; AL OESTE EN 92.32 METROS CON POSESION DE MARCOS OTERO BAUMAN INFORMACIÓN TESTIMONIAL CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE OCTUBRE DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-
A814 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 1231/2001 JOSE ARREOLA ORTEGA PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE UBICADO EN AV. ALVARO OBREGÓN NUMERO 472 COLONIA FUNDO LEGAL CON UNA SUPERFICIE DE 1435.10 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 33.80 METROS CUADRADOS CON LOCALES COMERCIALES; AL SUR 29.18 METROS CUADRADOS CON LOCALES COMERCIALES; AL ESTE 45.55 METROS CUADRADOS CON CALLEJÓN HIDALGO; Y AL SUR(SIC) 45.70 METROS CUADRADOS CON AV. ALVARO ABREGON, TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE 2001 LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- H. NOGALES, SONORA, A SEPTIEMBRE DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A828 25 26 27

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN CALLES FIMBRES VIUDA DE GOITIA CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1504/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-
A677 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR TRINIDAD LUZANILLA SOTO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1908/2001.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A678 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE PEDRO ROMERO ASTORGA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1335/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A679 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE FUENTES RAMÍREZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1501/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A680 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO ENCINAS GARCIA CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 8 DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1420/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A681 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS OROS ELIAS E INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA BARCENAS MARTINEZ CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL 26 DE OCTUBRE 2001 EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 1137/01.- GUAYMAS, SONORA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A682 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ACOSTA GONZALEZ, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO A LAS NUEVE HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 344/2001.- CANANEA, SONORA, A 27 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-
A686 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO SALGUERO BRACAMONTE CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 329/2000.- CANANEA, SONORA, A 15 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- MARIA ELENA LEON PARRA.- RUBRICA.-
A687 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL VALLE ANAYA Y TESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO SALAS QUIJADA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO DE HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 225/01.- GUAYMAS, SONORA, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNADEZ ROMO.- RUBRICA.-
A688 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GEORGINA DUARTE PARRA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1051/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A689 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANUTO VALDEZ CABRERA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1932/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A690 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS QUINTANAR CAMPAS CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS CATORCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1084/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-
A692 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES PORTELA GONZALEZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1815/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A700 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. TOMAS ROMERO FELIX CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1109/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A701 22 25

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO:
EXPEDIENTE 478/2001, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA MURILLO LOPEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-
A702 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO ARMENTA VILLA PROMOVIDO POR MA. DE JESÚS VAZQUEZ GARCIA CITESE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 1342/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROLANDO BARCOFI O SAINZ.- RUBRICA.-

A703 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MANUEL LERMA JIMÉNEZ Y JULIA IBARRA CRUZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1922/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A706 22 25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ SOTO BAEZ Y CONSUELO LEON VASQUEZ, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACIÓN EN ESTE JUZGADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 A LAS ONCE HORAS EXPEDIENTE NUMERO 338/01.- CANANEA, SONORA, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-
A707 22 25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIBURCIO GALLARDO ALVARADO CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACIÓN EN ESTE JUZGADO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 A LAS DIEZ HORAS EXPEDIENTE NUMERO 339/01.- CANANEA, SONORA, A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-
A708 22 25

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR TRINIDAD RODRÍGUEZ PEREZ CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS EXPEDIENTE NUMERO 840/2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A709 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RENAN GUADALUPE MOLINA VALENCIA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A LA HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS LOCAL DE ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 780/01.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DEL 2001.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A716 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ENRIQUE VAZQUEZ MORENO CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL 2001 ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1097/2001.- GUAYMAS, SONORA, 21 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A815 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CUBERTO CASTILLO VALENCIA, EXPEDIENTE NUMERO 68/2001 CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO CURSO.- SAHUARIPA, SONORA, 13 SEPTIEMBRE 2001.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-
A816 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUETA OFELIA LOPEZ DE LARA FRAIRE CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1496/2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A818 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE GUADALUPE ESPINOZA GONZALEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL 2001 A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1264/2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A819 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA MENDEZ VILLASEÑOR CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2001 A LAS 12:00 HORAS LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1500/2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A820 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFA VERDUGO MENDOZA CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS OCTUBRE 23 AÑO 2001 9 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 350/01.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A821 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE DE JESÚS DOW SALIDO Y LUZ OTILIA RUSSO VOGEL CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS OCTUBRE 19 AÑO 2001 9 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1246/01.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A822 25 28

JUZGADO PRIMEMRO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO VALLE NOLAZCO CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS OCTUBRE 24 AÑO 2001 9 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 834/01.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.

FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A823 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA
CERON VALDEZ Y ANTONIO MEDINA LOPEZ
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN
EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
1294/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ
OSORIO.- RUBRICA.-
A824 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE CATALINA LUCERO MENDOZA
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A
LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 87/2001.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.-
RUBRICA.-
A829 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABEL
MARTINEZ CASTRO PROMOVIDO POR FCO. JAVIER
MORFIN PADILLA CITESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO
771 DEL C. P. C. PARA EL ESTADO EL C. JUEZ CIVIL
SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA EL
DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS,
EXPEDIENTE 1603/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-
A840 25 28

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 394/2001, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
SIDRO HURTADO MORALES Y PETRONILA
MOROYOQUI CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE
CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS
EFECTIVARSE 12:00 HORAS 11 DE OCTUBRE 2001,
LOCAL ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX
ARCIA.- RUBRICA.-
342 25 28

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: HUMBERTO ALVAREZ PERALTA
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR EDWIGES GUTIERREZ
VALENZUELA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERA QUE HACER VALER DEBIENDO SEÑALAR
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA,
APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASI
MISMO SE LE HACE SABER QUE SE DECRETARON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS PROVISIONALES.-
PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SEPARACIÓN DE LOS
CÓNYUGES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTES.- SEGUNDA.- SE CONMINA A
LOS CÓNYUGES PARA QUE SE ABSTENGAN DE
MOLESTARSE ENTRE SI EN CUALQUIER FORMA
CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO
ASI SE LES APLICARA LOS MEDIOS DE APREMIO
QUE ESTABLECE LA LEY CONSISTENTE
PREVIAMENTE EN MULTA POR LA CANTIDAD DE
VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL
VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE SU
APLICACIÓN.- TERCERA.- SE PREVIENE A LOS
CÓNYUGES PARA QUE SE ABSTENGAN DE
GRAVAR, DILIPAR, ENAJENAR Y OCULTAR LOS
BIENES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD LEGAL
CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO
ASI SE LES APLICARAN LOS MEDIOS DE APREMIO
QUE ESTABLECE LA LEY CONSISTENTE
PRIMERAMENTE EN MULTA POR LA CANTIDAD DE
VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL
VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE SU
APLICACIÓN INDEPENDIENTEMENTE QUE SE
DEBERA RESPONDER POR LOS DAÑOS Y
PERJUICIOS QUE CON ELLO SE OCACIONEN AL
CÓNYUGE PERJUDICADO, COPIAS DE TRASLADO
EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO
1086/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ
OSORIO.- RUBRICA.-
A725 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: BUENAVENTURA LOPEZ MUÑOZ,
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR IMELDA RODRÍGUEZ LOPEZ
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA
CONTESTAR LE DEMANDA OPONER DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER
DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE

HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2189/2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A741 23 24 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR: FIDEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CONCEPCIÓN MORALES AYALA EN SU CONTRA HACIENDOSE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES A PARTIR DE FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN SEÑALANDO DOMICILIO EN CUMPAS, SONORA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA, EXPEDIENTE 98/99.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A830 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: HUGO ALBERTO MARTENS RODRÍGUEZ RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SORAYA CARINA SESMA NOREIGA(SIC) HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 743/2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A838 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA C. MARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ EN CONTRA DEL C. JOSE DIAZ LOPEZ ORDENOSE SACAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA, EXPEDIENTE NUMERO 658/99 ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- SENTENCIA.- EN GUAYMAS, SONORA A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO.- SEGUNDO.- LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 487 Y 581 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-

TERCERO.- HA RESULTADO PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA POR LA C. MARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ POR LAS CAUSALES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES I, VIII Y XII DEL ARTICULO 425 DE LA LEY SUSTANTIVA LOCAL.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. MARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ Y JOSE DIAZ LOPEZ RECOBRANDO AMBOS CÓNYUGES SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON LA SOLVEDAD DE QUE EL C. JOSE DIAZ LOPEZ NO PODRA HACERLO SINO DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- SE DECLARA DISUELTO LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LOS CONTENDIENTES DEBIÉNDOSE PROCEDER EN SU OPORTUNIDAD CONFORME LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 361 Y 366 DEL CODIGO CIVIL EN CONSULTA EN RELACION CON EL 425 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.- SEXTO.- EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA REMITASE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, PARA QUE PROCEDA A CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 103 DE FECHA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y EN ATENCIÓN A LOS DISPUESTOS POR EL ARTICULO 585 Y 439 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES LOCAL PROCEDA A HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES Y LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO RESPECTIVA.- SÉPTIMA.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 FRACCION I DE LA LEY PROCESAL CIVIL SONORENSE POR NO HABER PROCEDIDO NINGUNA DE LAS PARTES CON TEMERIDAD O MALA FE NO SE HACE ESPECIAL.- OCTAVA.- AHORA BIEN Y DE ACUERDOS A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251 FRACCION V Y DADA LA VIRTUD QUE EL JUICIO SE SIGUIÓ EN REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA EN CONSECUCION SE ORDENA NOTIFICAR MEDIANTE PUBLICACIÓN POR EDICTOS POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA MEDIANTE EL BOLETÍN OFICIAL AL QUE SE EDITA EN EL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN HAGA VALER LO QUE A DERECHO LE CORRESPONDA.- GUAYMAS, SONORA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A834 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. ROSALBINA MONTOYA BURGOS.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1442/99, RELATIVO AL JUICIO O.C. DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ROMULO VILLEGAS RODRÍGUEZ SE DICTO

SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO EN LA VIA ORDINARIA PROMOVIDO POR ROMULO VILLEGAS RODRIGUEZ.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO HECHO VALER POR ROMULO VILLEGAS RODRIGUEZ EN CONTRA DE ROSALBINA MONTOYA BURGOS CONTRAIDO MEDIANTE ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (833) DE FECHA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (1972) ANTE LA FE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- TERCERO.- SE ESTABLECE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA QUE EL CÓNYUGE QUE DIO CAUSA AL DIVORCIO NO PODRA CASARSE SINO DESPUÉS DE DOS AÑO A CONTAR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO.- CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA MADIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y EN EL PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, DE ESTA CIUDAD HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA

PUBLICACIÓN PARA QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO EMITIDO.- QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 456 DEL CODIGO CIVIL Y 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA SENTENCIA REMITASE COPIA DE LA MISMA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A FIN DE QUE PROCEDA HACER LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE MATRIMONIOS Y LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO DE LOS AHORA DIVORCIADOS.- SÉPTIMO.- POR ACTUALIZARSE LA HIPÓTESIS PREVISTA EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS EN EL PRESENTE JUICIO POR LO QUE CADA PARTE DEBERA DE REPORTAR LO QUE POR ESE CONCEPTO HUBIERE EROGADO.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL LICENCIADO PABLO ALFONSO ROBLES ROMAN JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR ANTE EL LICENCIADO ARNOLDO BARCELO SAINZ, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUE DA FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA 10 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-
A841 25

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Convenio de autorización número DGPD/DPCU/003-2001, para la ejecución de la obra de urbanización del Fraccionamiento El Roble. 2

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28

Emplazamiento a varias personas del poblado Dieciseis de Septiembre, ubicado en el municipio de Altar, Sonora. 9

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35

Notificación al C. José Cruz Sánchez Sarabia del poblado "Junelancahui", ubicado en el municipio de Navojoa, Sonora. 10

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES 11 a 28

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO 29

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Nacional Financiera, S.N.C.	11
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(13)	11 a 14
Banca Cremi, S.A.	14
Banco Nacional de México, S.A.(6)	14 a 17
Tomás David Montaña Mendoza	15
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	16
Multibanco Mercantil Probusa, S.A.	
Inyectores Robot, S.A. de C.V.	18

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serfin, S.A.(2)	18
Banco Nacional de México, S.A.(2)	18, 19
Banco Inverlat, S.A.	19
Banco Internacional, S.A.(2)	19
Banpaís, S.A.	20
Banco del Atlántico, S.A.(3)	20, 21

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por José Bernardo Ovando Caso	21
Promovido por José Luis Suárez Gaspar	
Promovido por José David Hernández Díaz	
Promovido por Josefa Elvira Meza Borjón	22
Promovido por María Guadalupe Leyva Moreno	
Promovido por Manuela Juana Mendoza Flores	
Promovido por Marisela Amarillas Rodríguez	
Promovido por Gilberto López Cuevas	
Promovido por Eladio Rueda Flores Félix	
Promovido por Luis Quiñónez Sánchez	23
Promovido por José Arreola Ortega	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de María del Carmen Calles Fimbres vda. de Goitia	23
Bienes de Trinidad Luzanilla Soto	
Bienes de Pedro Romero Astorga	
Bienes de María Guadalupe Fuentes Ramírez	

Bienes de Armando Encinas García	24
Bienes de Carlos Oros Elias y otra	
Bienes de Ramón Acosta González	
Bienes de Leonardo Salguero Bracamonte	
Bienes de Manuel Valle Anaya y otra	
Bienes de Georgina Duarte Parra	
Bienes de Canuto Valdez Cabrera	
Bienes de José Luis Quintanar Campas	
Bienes de Andrés Portela González	25
Bienes de Tomás Romero Félix	
Bienes de María Elena Murillo López	
Bienes de Leopoldo Armenta Villa	
Bienes de Manuel Lerma Jiménez y otra	
Bienes de Cruz Soto Báez y otra	
Bienes de Tiburcio Gallardo Alvarado	
Bienes de Trinidad Rodríguez Pérez	
Bienes de Renán Guadalupe Molina Valencia	26
Bienes de José Enrique Vázquez Moreno	
Bienes de Cutberto Castillo Valencia	
Bienes de Enriqueta Ofelia López de Lara Fraire	
Bienes de Guadalupe Espinoza González	
Bienes de Josefina Méndez Villaseñor	26
Bienes de Josefa Verdugo Mendoza	
Bienes de José de Jesús Dow Salido y otra	
Bienes de Francisco Valle Nolazco	
Bienes de María Teresa Cerón Valdez y otro	27
Bienes de Catalina Lucero Mendoza	
Bienes de Abel Martínez Castro	
Bienes de Isidro Hurtado Morales y otra	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Edwiges Gutiérrez Valenzuela	27
Promovido por Imelda Rodríguez López	
Promovido por Concepción Morales Ayala	28
Promovido por Soraya Carina Sesma Noreiga	
Promovido por María de Jesús Hernández	
Promovido por Rómulo Villegas Rodríguez	

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. -Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. -Por cada página completa en cada publicación	\$ 900.00
3. -Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,312.00
4. -Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,585.00
5. -Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. -Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. -Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,544.00
8. -Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Dia	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8.00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8.00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8.00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8.00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8.00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO